

ha fundamentado en reiteradas sentencias el Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en el informe N° 39-2019-MP-FN-PJFSSANTA, y los oficios Nros. 455, 701, 819, 751 y 2035-2020-MP-FN-PJFSSANTA, cursados por la abogada Miriam Luzmila Lucero Tamayo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Santa, así como los oficios Nros. 148 y 159-2020-MP-FN-ODCI-SANTA, suscritos por los abogados Aura Violeta Carrasco Chapoñán, Fiscal Superior Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa, Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno Del Santa y Juan Carlos Fernández Linares, Fiscal Adjunto Superior Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, designado en el Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno Del Santa, respectivamente, conteniendo este último el informe N° 001-2020-MP-FN-ODCI-SANTA/KCFL, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Katia Jackeline Ordoñez Turriate, como Fiscal Provisional Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Corongo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4162-2014-MP-FN, de fecha 03 de octubre de 2014, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada María Isabel Izaguirre Minaya, como Fiscal Provisional Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Corongo.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Santa, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909072-1

Nombran Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1345-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1958 y 1993-2020-MP-FN-PJFSJUNIN, cursados por el abogado Boris Erasmo Olivera Espejo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Concepción, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rosario Pilar Coronel Espinoza, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, y su designación en el Despacho de la Fiscalía

Provincial Civil y Familia de Concepción, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3188-2015-MP-FN, de fecha 26 de junio de 2015.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Rosario Pilar Coronel Espinoza, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Concepción, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909073-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1346-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 130, 347 y 464-2020-MP-FN-PJFSCAJAMARCA, cursados por el abogado Cristian Javier Araujo Morales, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, mediante los cuales, entre otro, eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Bolívar, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Yanet Yuliana Salazar Gamara, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Bolívar, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909028-1

Nombran Fiscales Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1347-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 957, se promulgó el Código Procesal Penal, el mismo que